Nombre de la Entidad:	
Periodo Evaluado:	

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	98%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	En la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran articulados, funcionando y documentados, para lo cual, se han implementado acciones para el fortalecimiento de los lineamientos definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG a través de las políticas, planes, programas, proyectos, procedimientos, instructivo y sistemas de información, los cuales están dispuestos en la plataforma estratégica de la entidad, los cuales son implementados por las líneas de defensa que fortalecen el Sistema de Control Interno de la entidad. La administración del riesgo en la entidad cuenta con directrices y metodologías en las cuales se establecen los roles y responsabilidades además de los monitoreos y seguimientos periódicos para prevenir la materialización de estos, lo que ha permitido mitigar los riesgos.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno en la SDM es efectivo, toda vez que sus actividades, operaciones, estrategias y componentes se desarrollan conforme a lo establecido en el Plan Estratégico de la Entidad, (misión, visión, objetivos estratégicos y mapa de procesos de la entidad, así como, los instrumentos de planeación y seguimiento), y demás lineamientos dados por la Alta Dirección, asegurando el funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno, así como, cumplir con los objetivos institucionales. Sin embargo, se requiere fortalecer los controles los de componentes de Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo y Actividades de Monitoreo, con el propósito de asegurar el adecuado funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno en la SDM
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	"La entidad por medio de la Resolución 056 y 115 de 2018, modificada por la Resolución 79928 de 2021 estableció y reglamentó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, así mismo, la Resolución 344237 de 2022 creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDM, y demás comités implementados en la entidad, de otra parte, cuenta con el Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.18.0, documentos en los cuales se determinan los roles, responsabilidad y autoridad para la toma de decisiones que contribuyen a la implementación, desarrollo, control y mejora del Sistema Integrado de Gestión Distrital y su marco de referencia Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en la SDM. Así mismo, la SDM cuenta con la Matriz de Líneas de Defensa y Reporte de Información Versión 2.0, documento en el cual se establecieron los roles asignados a cada línea de defensa, además de las líneas de reporte (canales de comunicación) en temas clave para la toma de decisiones y su escalamiento a los diferentes comités institucionales. La SDM cuenta con una institucionalidad para facilitar el proceso de toma de decisiones, en tal sentido, se tiene el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), Comité de Contratación, de Sostenibilidad Contable, de Conciliación entre otros. Así mismo, se tiene definido un Código de Integridad, Políticas de Conflicto de Intereses y Políticas Antisoborno, en aras de propiciar una gestión transparente."

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Avance actual. Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	**100%**	Fortalezas: ►La función estratégica establece directrices y garantiza los requisitos básicos para la implementación del control interno en la SDM. Adicionalmente, monitorea la gestión institucional y la adhesión a las dimensiones y políticas del MIPG mediante los Comités de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control Interno. ►La SDM posee una estructura integral de planeación estratégica y operativa (Plan Estratégico, Planes Operativos, conforme al Decreto 612 de 2018, etc.), alineada con los mandatos normativos para alcanzar sus objetivos. Realiza un seguimiento continuo del progreso en el cumplimiento de las metas establecidas. ►La entidad implementa un modelo operativo basado en procesos, con procedimientos y documentación estandarizada en sus diversos sistemas. Este enfoque está orientado al logro de los objetivos institucionales y al control efectivo de la gestión. ►La Alta Dirección fortalece activamente las acciones realizadas en la primera y segunda línea de defensa, asegurando el cumplimiento de todas las actividades inherentes al componente de ambiente de control.* ►Se mantienen en ejecución iniciativas dirigidas a consolidar e internalizar el Código de Integridad. La entidad dispone de un Manual de Integridad que incluye la Política de Integridad, el Código de Integridad, el Código de Buen Gobierno, las disposiciones sobre conflicto de interés, y los canales de denuncia para corrupción y soborno.* ►*Durante el primer semestre de 2025, los procesos han robustecido el sistema de reporte y gestión asociado a las funciones de aseguramiento definidas en el Mapa de Aseguramiento, presentando los resultados obtenidos ante el Comité OCCI.* Debilidades: ►Se observó en la auditoría interna al proceso de Comunicaciones y cultura para la movilidad, realizada al primer semestre de 2025 debilidades relacionadas con la inclusión de capacitaciones relacionadas con la Ley de Transparencia y acceso a la información pública en el Plan Institucional de Capacitación-PIC a la fecha de elaboración del presente informe no observó que el plan de mejoramiento se encuentre en elaboración para subsanar las situaciones evidenciadas en la auditoría, lo cual propiamente por el mejoramiento del Numeral 4.6. del componente Ambiente de Control.	**98%**	**FORTALEZAS** ►La Líneas estratégicas genera lineamientos y disparan de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno en la SDM, así mismo realiza el seguimiento de la gestión institucional y el cumplimiento de las dimensiones y políticas del MIPG a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité institucional de Coordinación de Control Interno. ►La SDM cuenta con la estructura de planeación institucional y estratégica (Plan estratégico, operativos, planes Decreto 612 de 2018, entre otros) alineada a los requerimientos normativos, para el cumplimiento de los objetivos y efectúa el seguimiento correspondiente al avance de metas. ►La SDM aplica el modelo de operación por procesos, procedimientos y documentación estandarizada en sus diferentes sistemas, mediante los cuales se proyecta por el logro de los objetivos y el control de la gestión de la entidad. ►Desde la alta dirección se refuerzan las acciones que se ejecutan en la primera y segunda línea de defensa, con el fin de dar cumplimiento a cada una de las actividades que hacen parte del componente de ambiente de control. ►Continúan ejecutando las actividades dirigidas al fortalecimiento e internalización del Código de Integridad, así mismo se cuenta con el Manual de Integridad el cual contiene: Política de integridad, código de integridad, código de buen gobierno, conflicto de interés y canales de denuncia de corrupción y de soborno. **DEBILIDADES :** ►Se observó en la auditoría interna al proceso de Gestión de Talento Humano realizada al primer semestre de 2025 debilidades relacionadas con el ellito del personal toda vez que no se realizó la actualización de algunos los documentos requeridos para el proceso de retiro, entre ellos declaración de conflicto de intereses y reporte de entrega y registro de la hoja de vida, para el segundo semestre de 2025 (después del reporte del plan de mejoramiento hallazgo 190-2024) se evidencia, 1) a la fecha de elaboración del presente informe no observó que el proceso de gestión de talento humano, "no requirió avance de la acción.", sin acuerdo a lo corregiendo por el profesional de la OCI en seguimiento al PMI, lo anterior no permite evidenciar mejoramiento del numeral "5.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el ellito del personal" del componente ambiente de control en el periodo de evaluación.	**2%**
Evaluación de riesgos	Si	**100%**	Fortalezas: ►En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, durante el primer semestre de la vigencia 2025, la Alta dirección realizó el seguimiento a la política de riesgos y los diferentes tipologías de riesgos y controles con base en los informes de seguimiento de la política de riesgos, riesgos de gestión y corrupción evaluados por la tercera línea de defensa. ►En la SDM tienen implementada la Política de Riesgos, la cual se encuentra documentada en la Guía para la gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:16, la cual es aplicada por los responsables del proceso. ►Desde la segunda línea de defensa realizan el seguimiento a los riesgos identificados a través de la herramienta Gesuma establecida en la Entidad para la administración de riesgos, por medio de la cual los procesos realizan la gestión de riesgos y controles correspondientes: se realiza la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de corrupción y gestión. ►La metodología establecida en la SDM para la gestión de los riesgos, determina el diseño de controles, la formulación e implementación de acciones para mitigar los riesgos identificados por los procesos, así como en los seguimientos, evaluaciones y auditorías de la tercera línea, que pueden impactar el cumplimiento de los objetivos institucionales. ►La línea estratégica en el Comité de CICCI continúa monitoreando los riesgos que pueden ser afectados por condiciones externas y afectan los objetivos estratégicos de la entidad. ►La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, realiza el acompañamiento a los procesos durante la definición o planificación de los mapas de riesgo, durante el monitoreo cuatrimestral y semestral, realizando en esta última etapa, las retroalimentaciones a que hubiere lugar. La Oficina de Control Interno, realiza el debido seguimiento al mapa de riesgo de la entidad y valoran los distintos informes para la toma de decisiones. ►A través de la merida DORA, se identificaron factores críticos, de éstos o variables críticas que son determinantes para el logro de los objetivos, los cuales se anexaron a los posibles riesgos que se puede enfrentar la entidad. ►La CICI como tercera línea de defensa, realizó los análisis correspondientes sobre actividades tenenciales cuando aplica (Contratación según selectivo), en los informes de auditoría y de ley. Los informes se comunican a los miembros del CICCI. ►Durante el segundo semestre 2024 no se reportó representación de riesgos en la SDM. Debilidades: ►Se evidencian aspectos por mejorar relacionados con el fortalecimiento de los mecanismos de control, asociados con la supervisión de contratos. ►Se observó evidencia de socialización por parte de las responsables de controles a actividades tenenciales, sobre los riesgos identificados en estas actividades y su gestión, en el marco del CIGD. ►De acuerdo a los resultados del informe de seguimiento a los riesgos de gestión durante el segundo semestre de 2024 elaborado por la OCI, se observaron debilidades en el diseño de tres (3) controles de los procesos Comunicaciones y cultura para la movilidad (R0-GC8-R1-C1), Direccionamiento estratégico (R0-GE-R4-C1) y gestión jurídica (R0-GJ-R6-C1) sobre los cuales no revisaron fortalecer el diseño, en cuanto a incluir en la redacción del control la descripción de la periodicidad específica para la ejecución del mismo (Diario, semanal, mensual, bimensual, trimestral, tetramestral, semestral, anual). Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.1.4 Análisis y evaluación de controles de la Guía "Dirección del Riesgo de la SDM" código: PE01-I001 versión:12 del 29/jul/2024, artículos de formalización, documentado; respecto de la periodicidad esta puede especificarse en el apartado de complimiento. ►Se evidencia que la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) cuenta con un Sistema Integrado de Gestión conjunto por siete sistemas que fomentan la mejora continua y el fortalecimiento del desempeño institucional. Entre sistemas incluyen: Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental, Gestión Antisoborno, Gestión de Calidad, Talento Humano, en renuncia fortalecer la revisión de la documentación de los controles para garantizar que los estándares almacenados en el aplativo DARUMA, sin cuenta de su ejecución, se lleve están derechos en el diseño del control. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.1.6 Análisis y evaluación de controles de la Guía "Dirección del Riesgo de la SDM" código: PE01-I001 versión:12 del 29/jul/2024, artículos de formalización, documentado; respecto de la evidencia esta no determina en el complemento y la documentación almacenada en el aplicativo DARUMA debe corresponder a dicha evidencia.	**100%**	**FORTALEZAS** ►En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, durante la vigencia de 2024, la Alta dirección realizó el seguimiento a la política de riesgos y los diferentes tipologías de riesgos y controles identificados por las líneas de defensa según metodología. ►En la SDM tienen implementada la Política de Riesgos, la cual se encuentra documentada en la Guía para la gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 Versión:16, la cual es aplicada por los responsables del proceso. ►Desde la segunda línea de defensa realizan el seguimiento a los riesgos identificados a través de la herramienta Gesuma establecida en la Entidad para la administración de riesgos, por medio de la cual los procesos realizan la gestión de riesgos y controles correspondientes: se realiza la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de corrupción y gestión. ►La metodología establecida en la SDM para la gestión de los riesgos, determina el diseño de controles, la formulación e implementación de acciones para mitigar los riesgos identificados por los procesos, así como en los seguimientos, evaluaciones y auditorías de la tercera línea, que pueden impactar el cumplimiento de los objetivos institucionales. ►La línea estratégica en el Comité de CICCI continúa monitoreando los riesgos altos que pueden ser afectados por condiciones externas y afectan los objetivos estratégicos de la entidad. ►La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, realiza el acompañamiento a los procesos durante la definición o planificación de los mapas de riesgo y durante el monitoreo cuatrimestral, realizando en esta última etapa las retroalimentaciones a que hubiere lugar. La Oficina de Control Interno, realiza el debido seguimiento al mapa de riesgo de la entidad y valoran los distintos informes para la toma de decisiones. ►A través de la merida DORA, se identificaron factores críticos, de éstos o variables críticas que son determinantes para el logro de los objetivos, los cuales se anexaron a los posibles riesgos que se puede enfrentar la entidad. ►La CICI como tercera línea de defensa, realizó los análisis correspondientes sobre actividades tenenciales cuando aplica (Contratación según selectivo), en los informes de auditoría y de ley. Los informes se comunican a los miembros del CICCI. ►Durante el segundo semestre 2024 no se reportó representación de riesgos en la SDM. **DEBILIDADES:** ►Se evidencian aspectos por mejorar relacionados con el fortalecimiento de los mecanismos de control, asociados con la supervisión de contratos. ►Se observó evidencia de socialización por parte de las responsables de controles a actividades tenenciales, sobre los riesgos identificados en estas actividades y su gestión, en el marco del CIGD. ►De acuerdo a los resultados del informe de seguimiento a los riesgos de gestión durante el segundo semestre de 2024 elaborado por la OCI, se observaron debilidades en el diseño de tres (3) controles de los procesos Comunicaciones y cultura para la movilidad (R0-GC8-R1-C1), Direccionamiento estratégico (R0-GE-R4-C1) y gestión jurídica (R0-GJ-R6-C1) sobre los cuales no revisaron fortalecer el diseño, en cuanto a incluir en la redacción del control la descripción de la periodicidad específica para la ejecución del mismo (Diario, semanal, mensual, bimensual, trimestral, tetramestral, semestral, anual). Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.1.4 Análisis y evaluación de controles de la Guía "Dirección del Riesgo de la SDM" código: PE01-I001 versión:12 del 29/jul/2024, artículos de formalización, documentado; respecto de la periodicidad esta puede especificarse en el apartado de complimiento. ►Se evidencia que la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) cuenta con un Sistema Integrado de Gestión conjunto por siete sistemas que fomentan la mejora continua y el fortalecimiento del desempeño institucional. Entre sistemas incluyen: Seguridad y Salud en el Trabajo, Talento Humano, en renuncia fortalecer la revisión de la documentación de los controles para garantizar que los estándares almacenados en el aplativo DARUMA, sin cuenta de su ejecución, se lleve están derechos en el diseño del control. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.1.6 Análisis y evaluación de controles de la Guía "Dirección del Riesgo de la SDM" código: PE01-I001 versión:12 del 29/jul/2024, artículos de formalización, documentado; respecto de la evidencia esta no determina en el complemento y la documentación almacenada en el aplicativo DARUMA debe corresponder a dicha evidencia.	**0%**
Actividades de control	Si	**100%**	Fortalezas: ►La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) cuenta con un Sistema Integrado de Gestión conjunto por siete sistemas que fomentan la mejora continua y el fortalecimiento del desempeño institucional. Entre sistemas incluyen: Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental, Gestión Antisoborno, Gestión de Calidad, Talento Humano, Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio. ►Los controles de cada proceso son evaluados considerando factores como cambios normativos, estructura organizacional y hallazgos de informes de entidades de control o certificaciones. Esto permite ajustar y verificar la efectividad de los controles, no obstante, deben ser objeto de revisión y mejora con base en los resultados comunicados por la tercera línea de defensa a los responsables de procesos, en donde se analizó la gestión de riesgos con corte a 30 de abril de 2025 (Riesgos de Corrupción y Gestión), ejecución (evidenciación) de los controles debió ser evaluado en el cuarto (4) trimestre del 2024. ►La línea estratégica establece directrices y garantiza los recursos para sus actividades. ►La SDM ejecuta actividades de control a través de manuales, procedimientos e instructivos, entre otros. ►La Oficina de Control Interno (OCI) realiza evaluaciones y seguimientos continuos a los controles establecidos en los mapas de riesgos, generando recomendaciones de mejora. ►La segunda línea de defensa asesora en la identificación de riesgos y en la definición de controles en los mapas de riesgos. ►La tercera línea de defensa lleva a cabo evaluaciones independientes a la política de riesgos, así como a los riesgos de corrupción y gestión, proporcionando recomendaciones para fortalecer los controles. ►La SDM ejecuta actividades de control a través de manuales, procedimientos e instructivos, entre otros. ►Existen trazamientos que definen roles y responsabilidades en la entidad, con el objetivo de reducir la probabilidad de materialización de riesgos. ►La infraestructura tecnológica de la entidad está sujeta a controles realizados en coordinación con el operador tecnológico para garantizar la seguridad en los procesos. Debilidades: ►Se han identificado aspectos que requieren fortalecimiento, especialmente en los mecanismos de supervisión aplicados a los contratos. ►Se evidenciaron acciones incumplidas por parte de los procesos, del plan de mejoramiento por procesos- PMP, conforme a los reportes mensuales rendidos por parte de la OCI, durante el segundo semestre de 2025.	**100%**	**FORTALEZAS** ►La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) cuenta con un Sistema Integrado de Gestión conjunto por siete sistemas que fomentan la mejora continua y el fortalecimiento del desempeño institucional. Entre sistemas incluyen: Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental, Gestión Antisoborno, Gestión de Calidad, Talento Humano, Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio. ►Los controles de cada proceso son evaluados considerando factores como cambios normativos, estructura organizacional y hallazgos de informes de entidades de control o certificaciones. Esto permite ajustar y verificar la efectividad de los controles, no obstante, deben ser objeto de revisión y mejora con base en los resultados comunicados por la tercera línea de defensa a los responsables de procesos, en donde se analizó la gestión de riesgos con corte a 31 de diciembre de 2024 (Riesgos de Corrupción y Gestión), el ejecución (evidenciación) de los controles debió ser evaluado en la cuarenta de la vigencia 2025. ►La línea estratégica establece directrices y garantiza los recursos para sus actividades. ►Disponen de mapas de riesgos, que incluyen riesgos de gestión y de corrupción. ►La Oficina de Control Interno (OCI) realiza evaluaciones y seguimientos continuos a los controles establecidos en los mapas de riesgos, generando recomendaciones de mejora. ►La segunda línea de defensa asesora en la identificación de riesgos y en la definición de controles en los mapas de riesgos. ►La tercera línea de defensa lleva a cabo evaluaciones independientes a la política de riesgos, así como a los riesgos de corrupción y gestión, proporcionando recomendaciones para fortalecer los controles. ►La SDM ejecuta actividades de control a través de manuales, procedimientos e instructivos, entre otros, garantizando una gestión ordenada. ►Existen trazamientos que definen roles y responsabilidades en la entidad, con el objetivo de reducir la probabilidad de materialización de riesgos. ►La infraestructura tecnológica de la entidad está sujeta a controles realizados en coordinación con el operador tecnológico para garantizar la seguridad en los procesos. **DEBILIDADES** ►Se han identificado aspectos que requieren fortalecimiento, especialmente en los mecanismos de supervisión aplicados a los contratos. ►Se evidenciaron falencias en el equipo de acompañamiento de acciones por parte del proceso de talento humano, en equipo requerido del avance o cierre de acciones del plan de mejoramiento por procesos e institucional (PMP y PMI) de medio de vacunas extemporáneas, lo cual no constituye como un incumplimiento de los lineamientos institucionales (instructivo: PI01-I002 "Instructivo Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento", en cual indua que las dependencias cuentan con los primeros cuatro (4) días hábiles para remitir los equipos del avance y solicitud de cierre de acciones), aspecto que debe ser objeto de mejoramiento por medio de la actualización del principio de autocontrol al interior del proceso.	**0%**
Información y comunicación	Si	**96%**	Fortalezas: ►De acuerdo con las evidencias reportadas se observó que la SDM, cuenta con fuentes de datos (internas y externas), con la publicación de la Política de datos abiertos, los cuales se ponen a disposición de la ciudadanía, la anterior de acuerdo a la verificación de la información publicada en la sección transparencia y acceso a la información pública en el apartado de "Datos Abiertos en tiempo real en las plataformas establecidas por la entidad (https://datos.movilidadbogota.gov.co/ y https://www.simur.gov.co/datos-abiertos), contenido además con una guía de estandarización de datos abiertos e instructivo para la publicación de datos abiertos, que permite generar acciones de participación, información e interacción con los colaboradores y entre los diferentes áreas. ►Tienen establecidas e implementadas políticas y procedimientos para mantener y facilitar una adecuada comunicación interna a través de Plan de Comunicaciones, Manual de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, lo que permite generar acciones de participación, información e interacción con los colaboradores y entre las diferentes áreas. ►La entidad implementó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, como parte de las actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos y la información. ►Tienen implementadas controles que facilitan la comunicación externa e interna, los cuales se encuentran en el Manual de Servicio a la Ciudadanía y el Reglamento Interno de Gestión de peticiones quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. ►Se cuentan con canales de comunicación que permiten el intercambio de información con los grupos de valor y partes interesadas. ►Se actualiza la ciudadanía información relevante y de interés a través de la página web, redes sociales y medios de comunicación. Desde la segunda línea tienen establecidos los lineamientos a seguir para la recepción, radicado y gestión de las PQRSD, que permanece la ciudadanía. ►Se cuentan con sistema de control para evaluar la calidad de las respuestas emitidas a peticiones ciudadanas conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, información que se genera semestralmente con datos obtenidos de Orfeo y Bogotá Te Escucha. Debilidades: ►Durante el primer semestre de 2025, se realizó la evaluación de PQRSD correspondiente al segundo semestre de 2024, evidenciando que se generaron respuestas por fuera de los términos de ley establecidos (Ley 1755 de 2015). ►Para el primer semestre de 2025, no se observó en las evidencias allegadas, equipos referentes a los mecanismos de evaluación y medición de la apropiación de contenidos divulgados por medio de los canales establecidos, a fin de dar alcance a lo requerido: "Considera los canales más apropiados y medida su efectividad" correspondiente al numeral 14.1 del componente Información y Comunicaciones. ►Se observó en la auditoría interna al proceso de Comunicaciones y cultura para la movilidad, realizada al primer semestre de 2025 debilidades relacionadas con los políticas de operación del proceso definidas en el Procedimiento PE02-P002, incumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de uso de marca Bogotá 2024, debilidades en los aspectos a mejorar producto de la ejecución del proyecto de inversión 7769-Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía para la movilidad segun en Bogotá D.C", debilidades en la adopción formal del requerimiento de publicación de información de la SDM y su seguimiento en los formatos establecidos, ausencia en el PIC de sensibilizaciones respecto de la ley de transparencia y acceso a la información pública y debilidades en la actualización de la información de contenidos del provisorios de comunicaciones y cultura para la movilidad. A la fecha de elaboración del presente informe no observó que el plan de mejoramiento se encuentre en elaboración para subsanar las situaciones evidenciadas en la auditoría.	**100%**	**FORTALEZAS** ►De acuerdo con las evidencias reportadas se observó que la SDM, cuenta con fuentes de datos (internas y externas), con la publicación de la Política de datos abiertos, los cuales se ponen a disposición de la ciudadanía, la anterior de acuerdo a la verificación de la información publicada en la sección transparencia y acceso a la información pública en el apartado de "Datos Abiertos en tiempo real en las plataformas establecidas por la entidad (https://datos.movilidadbogota.gov.co/ y https://www.simur.gov.co/datos-abiertos), contenido además con una guía de estandarización de datos abiertos e instructivo para la publicación de datos abiertos, que permite generar acciones de participación, información e interacción con los colaboradores y entre las diferentes áreas. ►El Manual de integridad define los canales y procedimientos de denuncia para los servidores en caso de situaciones de conflicto de interés, además de los canales internos para la denuncia anónima o confidencial para la recepción de denuncias por presuntos hechos de soborno. ►Tienen establecidas e implementadas políticas y procedimientos para mantener y facilitar una adecuada comunicación interna a través de Plan de Comunicaciones, Manual de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, lo que permite generar acciones de participación, información e interacción con los colaboradores y entre las diferentes áreas. ►La entidad implementó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, como parte de las actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos y la información. ►Tienen implementadas controles que facilitan la comunicación externa e interna, los cuales se encuentran en el Manual de Servicio a la Ciudadanía y el Reglamento Interno de Gestión de peticiones quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. ►Se cuentan con canales de comunicación que permiten el intercambio de información con los grupos de valor y partes interesadas. ►En los Comités Locales de Movilidad implementan estrategias de participación para la gestión de la movilidad y la ciudadanía informada, expresada y organizada atendido de temas de movilidad. ►Se comunica a la ciudadanía información relevante y de interés a través de la página web, redes sociales y medios de comunicación. Desde la segunda línea tienen establecidos los lineamientos a seguir para la recepción, radicado y gestión de las PQRSD, que permanece la ciudadanía. ►Se cuentan con sistema de control para evaluar la calidad de las respuestas emitidas a peticiones ciudadanas conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, información que se genera semestralmente con datos obtenidos de Orfeo y Bogotá Te Escucha. ►Realizan encuesta a la ciudadanía para evaluar la satisfacción y el cumplimiento de las necesidades y expectativas.	**-4%**
Monitoreo	Si	**93%**	Fortalezas: ►En el CICCI se presentan los resultados del cumplimiento de las cifras estadísticas mediante el decreto 648/2017 ejecutados por la OCI (como evaluador independiente) y actividades programadas en el PAAI, en concordancia con el Decreto 221/2023. ►Se evidencia que se realizaron las mesas de trabajo con los subsecretarios apoderado recomendaciones y aspectos a implementar para el fortalecimiento de la gestión de la entidad. ►En la SDM, los responsables de las acciones de mejora identificadas en las auditorías, evaluaciones y seguimientos, formulan y suscriben planes de mejoramiento para eliminar las causas identificadas. ►Se tiene el seguimiento a los mapas de la entidad, verificando la gestión de estos, así como la eficacia y eficiencia de los controles definidos para mitigar la materialización de los riesgos. ►La entidad tiene en cuenta las auditorías de los entes de control, para implementar acciones para el mejoramiento continuo de la gestión y ejecución de los recursos públicos y para la eficiencia y efectiva prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía. ►La segunda línea de defensa realiza el seguimiento y evaluación trimestral a las metas del PEI a través de los POAE de gestión e inversión, generando las alertas para el cumplimiento de las mismas. ►La entidad tiene en cuenta las auditorías de los entes de control, para implementar acciones para el mejoramiento continuo de la gestión y ejecución de los recursos públicos y para la eficiencia y efectiva prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía. ►En la SDM, los responsables de las acciones de mejora identificadas en las auditorías, evaluaciones y seguimientos, formulan y suscriben planes de mejoramiento para eliminar las causas identificadas. ►La tercera línea ejecutó auditorías, evaluaciones y seguimientos de acuerdo con los lineamientos establecidos y la programación del PAAI, generando las recomendaciones para la mejora continua del SCI en la entidad. ►La entidad realizó el reporte de ejecución de las acciones de los PMP y la OCI realizó la evaluación de efectividad de las mismas. Debilidades: ►Se observó en las auditorías internas (Auditoría procedimiento de declaratoria administrativa de abandono - Ley 1730, auditoría de procesos de comunicaciones y cultura para la movilidad) del primer semestre de 2025, debilidades relacionadas con la supervisión e intervenoría de los contratos. ►La SDM no cuenta con un procedimiento de monitoreo continuo del mapa de aseguramiento por parte de la primera y segunda línea de defensa. ►Es necesario fortalecer seguimiento y monitoreo a los riesgos identificados para los servicios tercerizados de la Secretaría por parte del supervisor y del responsable del proceso.	**89%**	**FORTALEZAS** ►En el CICCI se presentan los resultados del cumplimiento de las cifras estadísticas mediante el decreto 648/2017 ejecutados por la OCI (como evaluador independiente) y como secretaría técnica del interno y auditoriales programadas en el PAAI en cada uno de los roles, en concordancia con el Decreto 221/2023. ►Se ejecutó con las evaluaciones de entes de control, entes certificadores y de vigilancia, la SDM formuló los Planes de Mejoramiento para eliminar las causas identificadas. ►Se tiene el seguimiento a los mapas de la entidad, verificando la gestión de estos, así como la eficacia y eficiencia de los controles definidos para mitigar la materialización de los riesgos. ►La segunda línea de defensa realiza el seguimiento y evaluación trimestral a las metas del PEI a través de los POAE de gestión e inversión, generando las alertas para el cumplimiento de las mismas. ►La entidad tiene en cuenta las auditorías de los entes de control, para implementar acciones para el mejoramiento continuo de la gestión y ejecución de los recursos públicos y para la eficiencia y efectiva prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía. ►En la SDM, los responsables de las acciones de mejora identificadas en las auditorías, evaluaciones y seguimientos, formulan y suscriben planes de mejoramiento para eliminar las causas identificadas. ►La segunda línea ejecutó auditorías, evaluaciones y seguimientos de acuerdo con los lineamientos establecidos y la programación del PAAI, generando las recomendaciones para la mejora continua del SCI en la entidad, medió mesas de trabajo con los subsecretarios apoderado recomendaciones y aspectos a implementar para el fortalecimiento de la gestión, sin cifra para las evaluaciones a los Sistemas de Gestión implementados en la entidad contribuyen a mantener el Modelo de Operación de Procesos en la SDM. ►La entidad realizó el reporte de ejecución de las acciones de los PMP y la OCI realizó la evaluación de efectividad de las mismas. **DEBILIDADES** ►Se observó en las auditorías internas (Auditoría Contratación, Auditoría Proceso Gestión de Talento y Control de Talento y Transporte y Procesos Gestión de Tránsitos y Servicios para la Ciudadanía (pulos y grúas)) del segundo semestre se identificaron debilidades relacionadas con la supervisión e intervenoría de los contratos, situación por la cual se observan debilidades en la ejecución del mapa para evitar contratos tenenciales. ►Se evidenciaron acciones incumplidas por parte de los procesos, del plan de mejoramiento por procesos- PMP, conforme a los reportes mensuales rendidos por parte de la OCI, durante el segundo semestre de 2024*, en el cual se observó que se evidencia 193 269 peticiones, de las cuales 14.002 (8.06%) tuvieron gestión extemporánea, 127.791 (66.86%) se atendieron oportunamente, 8.302 (5.57%) se encontraron pendientes en términos, y 182.8 (15.72%) fueron pendientes vencidas, no obstante se está gestionando. PMP para atender este tema, sin embargo es necesario fortalecer los controles y cumplir con el Reglamento interno para la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias Código: PM04-R001. ►Durante el segundo semestre 2024 no se reportó representación de riesgos en la SDM. ►Se evidenciaron acciones incumplidas (SIP), (Mediante (18) acciones se determinaron como incumplidas EFH (14), GIC036 (1) Y SISM (1), para lo cual se hace necesario fortalecer los controles en el seguimiento y gestiones para el reporte oportuno para el cierre, en aras de prevenir la configuración de hallazgos.	**4%**